IV. Administración Local

Alhama de Murcia

3929 Corrección de error en el anuncio para la adjudicación de las autorizaciones de dominio público para la instalación de puestos y atracciones durante las fiestas patronales de Alhama de Murcia, años 2016-2017.

El Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que publicado en el BORM n.º 79 del día 7 de abril de 2016 anuncio para la adjudicación de las autorizaciones de dominio público para la instalación de puestos y atracciones durante las fiestas patronales de Alhama de Murcia, años 2016-2017, se ha detectado un error, respecto de la duración establecida para este contrato, ya que se ha omitido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la posibilidad de prórroga de este contrato durante los ejercicios 2018 y 2019:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2016 se rectifica el error, y así:

En el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas artículo 1, donde dice: las fiestas patronales de Alhama de Murcia de los años 2016 y 2017, debe decir: las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia, años 2016 y 2017, susceptible de ser prorrogado, por acuerdo expreso de las partes y por anualidades, al 2018 y 2019.

Por lo anterior, el plazo de presentación de solicitudes, Treinta días naturales, deberá contarse desde la publicación de este anuncio de rectificación en el BORM.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Alhama de Murcia a 20 de abril de 2016.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474